

Proceso: CUSTODIA VISITAS Y ALIMENTOS
Demandante: CARLOS ALBERTO ROMERO GUERRERO
Demandado: KAROL ALEJANDRA VEGA FLORES
Radicado: 00343-000006-2022-00098-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 23 de enero de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

No se atiende la sustitución de poder que obra en el AD No. 49 del expediente, teniendo en cuenta que quien pretende sustituir, no es apoderado de alguna de las partes, de hecho la demandada KAROL ALEJANDRA VEGA FLORES, se encuentra representada por el abogado JAIME GUZMAN RIVEROS y a quien refiere como demandante es en realidad el apoderado del señor CARLOS ALBERTO ROMERO GUERRERO.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19b7839411e25aa7f5c866a8e8277b6601a3e196b45ef7b74c938d1bc27a46d2**

Documento generado en 01/02/2023 01:51:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>